



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI**

ACTA N°08-2018-MPO/CCI

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- FASE DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Otuzco, siendo las 16:00 horas del día 13 de Agosto del 2018 ; se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 57- 2018-MPH –A los siguientes Miembros:

MIEMBROS TITULARES.

N°	MIEMBROS	CARGO DESIGNADO
1	CPC Wilfredo Francisco Rebaza García GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Luis Alberto Gutiérrez Gonzáles JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	SECRETARIO TÉCNICO
3	Francisca Magaly Castillo Benites JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO TITULAR
4	Francisco Mauro Castillo Flores JEFE DE CONTABILIDAD	MIEMBRO TITULAR

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Fase de Planificación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Otuzco.

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- FASE DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**

El Gerente Municipal, el **Sr. Wilfredo Francisco Rebaza García**, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, toma asistencia de los miembros Titulares presentes y con el Quorum correspondiente da inicio a la reunión convocada, mencionando que en la reunión anterior se tomó como acuerdo la Aprobación del Diagnóstico Situacional de la Fase de Planificación del Sistema de Control Interno y se propuso que se elabore el Plan de Trabajo con los resultados de Diagnóstico Situacional el mismo que fue presentado por el Consultor con **Carta N° 10- 2018-MPO/RESC**, de fecha 10 de Agosto del 2018, para su revisión y aprobación final.

El Gerente Municipal, el **Sr. Wilfredo Francisco Rebaza García**, invita al Ing. Ruben Esteban Sandoval Calvo para que realice una exposición detallada sobre la Propuesta del Plan de Trabajo de la Fase de Planificación.

El **Ing. Ruben Esteban Sandoval Calvo**, manifiesta que para continuar con la Culminación de la Fase de Planificación es necesario aprobar el Plan de Trabajo la misma que fue elaborado tomando



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI

en cuenta el Diagnóstico situacional Aprobado mediante Acta N°07-2018- MPO/CCI de fecha 09 de Agosto del 2018. en el Plan de trabajo se consideró para el desarrollo del Trabajo el siguiente esquema siguiendo la Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, que aprueba la Directiva N°013-2016 para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado conforme al siguiente detalle:

1. Estructura Organizativa
2. Fases y Etapas.
3. Cronograma de Plan de Trabajo
4. Elaboración Detallada de Plan de Trabajo.
5. Metodología para el Monitoreo y Evaluación de la Implementación del Sistema de Control interno de la Municipalidad Provincial de Otuzco.

Finalmente el expositor concluye que se distribuyó una copia a cada miembro para que la revisen y se pueda aprobar en la presente reunión del CCI, agregando que el Comité de Control Interno debe informar al titular de la Entidad para que emita el acto resolutivo respectivo y se debe reportar la culminación de la Fase de Planificación en el aplicativo informático seguimiento y evaluación del sistema de control Interno de la Contraloría General de la Republica.

El Gerente Municipal, el **Sr. Wilfredo Francisco Rebaza García** manifiesta no habiendo otra observación e intervención, se somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo de la Fase de Planificación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Otuzco, la misma que se aprueba por Unanimidad y se da por concluida, quedando registrar en el aplicativo informativo de la Contraloría General de la Republica.

ACUERDOS

1. Aprobar Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la Fase de Planificación de la Municipalidad Provincial de Otuzco.
- 2.
3. Encargar al Gerente, informe a la titular de la Entidad solicitando la Aprobación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno-Fase de Planificación mediante acto resolutivo del titular de la Entidad.
4. Encargar al especialista, continuar con el ingreso de Información del Avance de la Fase de Planificación de SCI en el aplicativo informático seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N°149-2016-CG.

Siendo las [17: 45] horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Mg. Wilfredo F. Rebaza García
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OTUZCO
C.P.C.F Mauro Castillo Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OTUZCO
Abog. Luis A. Gutiérrez Gonzáles
ASESOR LEGAL - MPO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Magaly Castillo Benites
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO